

## PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL



### Presentación.

Gracias a la confianza de la ciudadanía el día primero de septiembre del año 2015 **rendí protesta como Diputada Federal** y por ende adquirí diversas **obligaciones** ante todas y todos los mexicanos.

Honrando el compromiso de gobernar con TRANSPARENCIA, acudo a **rendir el PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL** a las y los ciudadanos que nos confiaron su voto en el último proceso federal electoral. El informe comprende de manera breve y lo más sucinta posible las actividades desarrolladas desde la Cámara de Diputados y desde las casas de atención ciudadana (enlace).

Es importante subrayar que mediante este primer informe de labores refrendo el compromiso que asumí al protestar el cargo de Diputada Federal: **TRABAJAR AL LADO DE LAS Y LOS CIUDADANOS** para mejorar en la medida de mis posibilidades sus condiciones de vida.

Como es ampliamente conocido, uno de los principales compromisos con la ciudadanía es promover la participación activa de la sociedad en la consolidación de los **principios** que rigen mi conducta pública y privada: **No mentir, No robar y No traicionar.**

#### **I. Asistencia al Pleno de la Cámara de Diputados.**

Asistir puntualmente a la sesiones de la Cámara de Diputados me ha permitido conocer directamente todos y cada uno de los temas discutidos en el recinto legislativo, pues ésa es una de mis primeras tareas: conocer, estar bien informada y documentada de las propuestas que impulsa mi Grupo Parlamentario y las de los demás diputados, para estar en condiciones de participar activamente.

Para dejar constancia de este compromiso cumplido informo de mi trabajo en el **Pleno de la Cámara de Diputados:**

a) Primer periodo ordinario de sesiones del primer año:

Del Mes de Septiembre al mes de Diciembre 2015:

Total de sesiones	35
Asistencias	32
Permisos de la mesa directiva	3
Inasistencias justificadas	0

b) Segundo periodo ordinario de sesiones del primer año:

Del mes de Febrero al mes de Abril 2016

Total de sesiones	24
Asistencias	22
Permisos de la mesa directiva	2
Inasistencias justificadas	0

De lo expuesto, se advierte con claridad que tengo una **asistencia del ciento por ciento a las sesiones** del Pleno de la Cámara, aclarando que los permisos de que gocé fueron otorgados para cumplir con otras tareas que se me han encomendado por parte de la misma Cámara de Diputados.

## **II. Trabajo en comisiones.**

Las Comisiones del Congreso de la Unión son órganos colegiados integradas por diputadas y diputados; sus funciones son recibir, analizar, discutir, aprobar o no iniciativas de ley, proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados para crear, modificar, derogar o abrogar leyes, o en su caso, exhortar a otras autoridades a actuar en el ámbito de sus facultades para mejorar la vida de las personas.

En mi carácter de Diputada Federal soy integrante de la Comisión de **Igualdad de Género** y de la Comisión de **Marina**; también soy Secretaria en la **Junta Directiva de la Comisión de Transportes**.

Cabe destacar que también soy **Invitada Permanente ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres**, a propuesta expresa de mi Grupo Parlamentario.

II.I. La **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO** fue instalada el día 8 del mes de octubre de 2015 y hasta el cierre de este informe celebró **9 sesiones**. Tiene como una de sus tareas fundamentales impulsar acciones tendientes a **garantizar la igualdad de género en la sociedad mexicana** y sensibilizarla sobre esta realidad, para que las mujeres gocen una **vida libre de violencia** y de esa manera se logre el pleno disfrute de los derechos de **toda la población**, pues, cabe aclarar, en esta comisión no solo nos ocupamos de los problemas que afectan a las mujeres, sino de los problemas que aquejan a la sociedad en su conjunto.



El trabajo en esta comisión ha sido arduo, intenso y también satisfactorio. Permítanme decirles tan solo a manera de ejemplo, que utilizando recursos propios se **realizaron 6 FOROS TEMÁTICOS** sobre los diferentes problemas que viven día a día las mujeres en nuestro país:

El 26 de noviembre del 2015, conmemorando el **DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, a partir de las 16:00 horas nos reunimos más de 150 personas, en el Salón Los Cristales, del Edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar

el Conversatorio “**AVANCES Y RETOS HACIA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES**”.

Las ponentes principales fueron la Doctora **Irene López Faugier** del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Licenciada **Ana María Nolasco Cano** de la dirigencia del Sindicato Trabajadores de la UNAM y **Martha Heredia Figueroa**, Vicepresidenta de la Unión Nacional de Trabajadores.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizamos un CICLO DE FOROS denominado “**MUJERES DEL SIGLO XXI**”, en diversas entidades de nuestro país:



1. El día 4 de Marzo de 2016, a las 17:00 horas, trabajamos en Córdoba, Veracruz”, en el Salón “El Moro”, con una asistencia de más de 75 personas.

La ponencia principal corrió a cargo de la Maestra en Estudios Ambientales **Julia Tepetla Montes**, Investigadora de la Universidad Veracruzana y de la Licenciada **Ana María Nolasco Cano**, integrante de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, además de la suscrita.

2. El día 5 de marzo del año 2016, a las 17:00 horas trabajamos en el Salón Las Granjas, ubicado en el municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, donde contamos con una presencia de al menos 120 personas. Este día contamos con la presentación de la Licenciada **Ana María Nolasco Cano** de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, así como con la Licenciada **Luz María Hernández Bermúdez**, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Estado de México; no omito señalar la participación de la suscrita.
3. El día 6 de marzo del año en curso, nos reunimos a las 10:00 hrs, en el Teatro Eugenia León, ubicado en la colonia Centro del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde contamos con la destacada presencia de la **Escritora y Diputada Federal LAURA BEATRIZ ESQUIVEL VALDES**, la **Diputada ALICIA BARRIENTOS PANTOJA**, la Licenciada **Ana María Nolasco Cano** de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la UNAM y la Socióloga **Laura Jiménez de la Rosa**; en esta ocasión tuvimos una presencia de 115 personas aproximadamente; además de la suscrita.
4. El mismo día 6 de marzo del presente año, a las 15:00 horas estuvimos en el Colegio John Locke, ubicado en la calle Chiapas, número 23, colonia Jorge Jiménez Cantú, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde logramos conversar con 74 personas aproximadamente. Como ponentes nos acompañó la Licenciada **Ana María Nolasco Cano** de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la UNAM y la Licenciada **Beatriz Luján**

**Uranga**, asesora de la fracción parlamentaria de MORENA; además de la participación de la suscrita.



5. El 9 de marzo del año 2016, celebramos el Conversatorio denominado “**ENCUENTRO DE MUJERES TRABAJADORAS**”, en el Auditorio Sur del Edificio A de la Cámara de Diputados, con la presencia de casi 150 asistentes. En este evento nos acompañó la Internacionalista Defensora de Derechos Humanos **Edith Ramírez**, además de la Licenciada **Columba Quintero Martínez** y **Martha Heredia Figueroa** Vicepresidenta de la Unión Nacional de los Trabajadores.



Este evento también contó con una modesta participación de su humilde servidora y fue acompañado por otras integrantes de la **Marcha Mundial de la Mujeres**, la **Campaña de Trabajo Digno y Derecho de las Mujeres**, el **Colectivo de Mujeres del Stunam** y la **Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT**.

Por último, en cuanto a esta Comisión, informo que asistí a la conmemoración del **Centenario del Primer Congreso Feminista** en nuestro país, celebrado en el mes de enero de este año en el Estado de Yucatán. Es necesario destacar que, hace ya más de cien años, un grupo de mujeres visionarias y valientes se organizó para celebrar un congreso donde de manera primordial se discutieran los problemas que sufrimos las mujeres; sin exagerar, ese acontecimiento es de una importancia extraordinaria para el devenir de nuestro país, pues da muestra de la lucha que las mujeres hemos estado librando desde hace décadas por eliminar las desigualdades que se nos imponen en los diversos ámbitos de nuestra vida: familiar, escolar, social, político, entre otros más.



II.II. La **COMISIÓN DE TRANSPORTES** fue instalada el 7 de octubre del 2015, ese día fui nombrada **Secretaria** de la **Junta Directiva**; hasta la fecha ha celebrado 9 sesiones. El objetivo de esta comisión es coadyuvar en la creación de políticas públicas que impulsen las modalidades de transporte (aéreo, marítimo, terrestre o ferroviario) hacia niveles adecuados de competitividad y seguridad.



Como parte del trabajo realizado en esta comisión, el día 25 de noviembre del 2015 asistí como Secretaria de la Junta Directiva al **5º FORO INTERNACIONAL “MEXICO, PLATAFORMA LOGÍSTICA DE AMÉRICA”**.

Además, el 5 de abril de 2016 asistí a una **Reunión de Trabajo con el Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**, donde se abordaron diversos problemas que sufren los usuarios del transporte aéreo por los abusos que cometen los dueños de las aerolíneas, sobre todo en sobreventa de boletos y aumentos unilaterales a las tarifas de vuelo y equipaje.

El 11 de febrero de 2016 presenté al Pleno de la Cámara de Diputados un PUNTO DE ACUERDO para exigir que se CUMPLAN LOS TÉRMINOS DE LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO. En este punto de acuerdo se expone la importancia de un sistema de comunicación y transporte moderno en el desarrollo de un país, así como el papel determinante que jugó la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, antes del abandono deliberado por parte de los gobiernos neoliberales.

De manera particular, en cuanto al trabajo desarrollado en esta Comisión y la **falta de generación de empleos** y la **preservación** de los mismos en nuestro país, en el mes de abril de 2016, un diputado integrante del Partido Acción Nacional (PAN) presentó una iniciativa para **reformar la Ley de Movilidad y el Código Fiscal de la Federación**, para que se permita a empresas extranjeras operar aplicaciones tecnológicas para contratar servicios de taxis terrestres en los aeropuertos, **sin responsabilidad alguna para esas empresas**. Esta iniciativa permite **prácticas desleales** con los trabajadores de este país.

Me explicó. Mientras las empresas extranjeras utilizan a los particulares que cuentan con vehículo para ofrecer un servicio de taxi **sin someterse al marco jurídico vigente en nuestro país**, los taxistas autorizados en las terminales aéreas deben de contar con un permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); acreditar exámenes de conocimientos, psicosomáticos y de habilidades, así como cumplir con los requisitos previstos en la ley, para obtener su licencia.

Por lo anterior, como un **compromiso con la preservación de los más de 2700 empleos para los taxistas autorizados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y más de 10000 en todo el país**, el 9 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios, del Edificio F

del recinto de San Lázaro, se organizó y convocó al FORO denominado *APLICACIONES ELECTRÓNICAS Y SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN AEROPUERTOS. RETOS Y DESAFÍOS*.

El foro estuvo presidido por el diputado federal **VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA**, Vicecoordinador Parlamentario de MORENA y nos acompañaron dos destacados investigadores del Instituto Politécnico Nacional (IPN), los Ingenieros en Transporte JESUS PARRA TAPIA y JOSE SAUL CHOREÑO QUINTANAR, el primero Jefe del Departamento de Investigación en Transporte del IPN y el segundo profesor de asignatura en ese instituto; además de la Maestra en Derecho MARÍA LUISA HERNÁNDEZ, de la Policía Federal; y Marco Antonio Camposeco, asesor jurídico de las seis empresas autorizadas para brindar servicio de taxi en el AICM, entre otros.



Una vez analizado el problema y como resultado del foro, se consideró necesario apoyar toda iniciativa legislativa que promueva la preservación y el aumento de fuentes de trabajo en nuestro país, y se asumió el compromiso de respaldar las

demandas de alrededor de 2 mil 700 operadores de taxis autorizados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y más de 10,000 familias en todo el país.

II.III. La **Comisión de Marina** fue instalada el 14 del mes de octubre del 2015 y hasta ahora ha celebrado 9 sesiones de trabajo. El objetivo principal de esta Comisión es crear mejores leyes para elevar el desempeño de la Secretaria de Marina, así como conocer las administraciones portuarias, su manejo y desempeño, con el fin de elaborar propuestas de ley que fortalezcan a la Secretaria.



Dentro de las diversas actividades que he desarrollado en relación con esta Comisión informo que en el mes de diciembre del año 2015 realicé una visita de trabajo a la Administración Portuaria Integral del Estado de Veracruz, así como al Astillero Naval y la Heroica Escuela Naval de ese Estado.

Por último, en cuanto al trabajo de las comisiones, es conveniente mencionarles que como **diputada federal con una visión internacionalista**, formo parte de los **GRUPOS DE AMISTAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LOS PUEBLOS DE PORTUGAL y de ETIOPIA.**

El día 27 del mes de septiembre del año en curso a las 14:00 horas se instaló formalmente el Grupo de Amistad entre México y Portugal, en el Salón “Gilberto Bosques Saldivar” de la Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados, con la participación del Embajador de esa Nación, el Doctor Joao Jose Gomes Caetano Da Silva. Al momento de elaborar el presente informe, está pendiente la instalación del Grupo de Amistad México Etiopia.

### III. PARTICIPACIÓN EN LA TRIBUNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



El trabajo primordial de los integrantes de la Cámara de Diputados consiste medularmente en la elaboración, modificación, abrogación o derogación de diversas leyes, incluida la Fundamental, o sea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y esa labor culmina con la presentación de diversas propuestas

individuales o conjuntas, ante la máxima Tribuna del País: el Pleno de la Cámara, donde se encuentran los 500 diputados federales.

Para combatir los efectos adversos de la administración pública del gobierno federal actual y los que lo han antecedido, como Diputada Federal impulsé 21 INICIATIVAS DE LEY y 13 PUNTOS DE ACUERDO o EXHORTOS, con el objetivo primordial de mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos:

### ***Septiembre a diciembre del 2015***

1. Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.
2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Proyecto de decreto para que se inscriba, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".
4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación.
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud.
7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y de la Ley Agraria.
8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.

### ***Febrero a abril 2016***

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que

se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
4. Proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos. Proyecto de decreto que reforma los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
5. Proyecto de decreto que inscribe el apotegma “La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia”, en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.
6. Proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Proyecto de decreto que expide la Ley que establece el derecho de recibir un apoyo económico a las madres solas, jefas de familia, de escasos recursos y residentes en México. Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
9. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Hermila Galindo Acosta.
10. Proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.
11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Por cuestiones de espacio, enseguida abordaré de manera breve el contenido de algunas de las propuestas relacionadas:

- a). En los primeros días del mes de septiembre del año 2015, en forma conjunta con mi Grupo Parlamentario, se presentó el **PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.**

Este proyecto de ley tiene como **objetivo** reducir de manera sostenida el costo de la administración pública del gobierno federal. Durante los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Peña Nieto, el gobierno federal duplicó el costo del gobierno, elevando los sueldos de los altos funcionarios; el elevado costo del gobierno federal

afecta la calidad de vida de todos los mexicanos, pero sobre todo de los más pobres, por la reducción de recursos para los programas de salud, de educación, vivienda, el campo, entre otros.

Con esta propuesta de ley, se lograría un **ahorro de 450,000 millones de pesos al año**, mismos que podrían ser utilizados para reducir la pobreza de la mayoría de los mexicanos.

Al respecto, en un acto de **congruencia política** y como primer compromiso asumido y cumplido, en mi carácter de diputada federal, **dono puntual y gustosamente el 50% de mis ingresos para que sea destinado a la creación y operación de las Universidades** para atender las necesidades de nuestros jóvenes. Con la donación del 50 por ciento de las percepciones de los diputados de MORENA, intentamos que ningún joven que solicite su ingreso a las Universidades sea rechazado o deje de estudiar por falta de recursos económicos.

Además, al igual que los demás diputados integrantes de MORENA, informo que renuncié al **seguro de gastos médicos mayores que me asignaba la cámara de diputados**, afiliándome al ISSSTE, como un servidor público más. Con esta acción los diputados de MORENA generamos un ahorro en las finanzas públicas de más de **160 millones de pesos anualmente**.

b). La **violencia contra las mujeres** se vuelto un problema social sumamente grave, por ese motivo les informo de algunas iniciativas presentadas individual y colectivamente:





El 6 de octubre de 2015 impulsé la iniciativa para TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL AÑO 2016. En esta iniciativa se expone la necesidad de aumentar el Presupuesto en las políticas para la igualdad de género.

Necesitamos que los fondos públicos recaudados sean gastados de forma más efectiva. Necesitamos promover una mayor obligación de revisión de cuentas sobre el uso de recursos públicos, ante la ciudadanía en general y en particular ante las mujeres, quienes somos más marginadas en los procesos de toma de decisión sobre los fondos públicos.

El 12 de noviembre de 2015 impulsé la iniciativa relacionada con el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, donde se propone incrementar las asignaciones en el Anexo 13, denominado Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de atender de

manera responsable los programas tendientes, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad’.

El 26 de noviembre de 2015, en la conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, se impulsó un PUNTO DE ACUERDO, para exigirle a las autoridades que cumplan con sus funciones y que garanticen de forma efectiva la seguridad y protección a las mujeres: ser mujer no puede continuar siendo una experiencia asociada a la desigualdad, la discriminación ni la violencia.

En el mes de noviembre del año 2015, presente un PUNTO DE ACUERDO a manera de **acción afirmativa** para PROMOVER LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. El objetivo de este trabajo fue impulsar la paridad de género en todos los ámbitos públicos de la vida pública, incluido el más alto Tribunal de Justicia del país.

El 1 de marzo del año en curso impulsé una iniciativa relacionada con la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. El objetivo fue alternativas que promuevan actitudes propositivas desde la etapa formativa del **noviazgo**, para favorecer el respeto, tolerancia y diálogo, para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Durante el segundo periodo legislativo del primer año de actividades, impulsé una INICIATIVA para expedir la **LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ECONÓMICO A LAS MADRE SOLAS Y JEFAS DE FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS.**

En este orden de exposición, considerando que la **inseguridad pública y la violencia** que corroe a todo nuestro país son sino dos más de los síntomas de la

crisis social, política y económica que generaron los gobiernos y partidos políticos que firmaron el **PACTO POR MEXICO**: el PRI, el PAN y el PRD, los efectos se agudizan en las personas de sexo femenino, por el mero hecho de ser mujeres. De acuerdo con los datos más recientes, tan solo en el año 2011 el 42% de las mujeres mexicanas sufrió algún tipo de violencia<sup>1</sup>. De esta violencia, resulta sumamente preocupante que la mayor parte se ejerció en el *contexto doméstico o familiar*, y, peor aún, la **violencia que mostró un mayor grado de crecimiento fue la violencia letal**, es decir los **homicidios violentos de mujeres**.

De acuerdo con Ana Pecova, sin considerar la *cifra negra* correspondiente, en el país se presentan 150,000 denuncias anualmente por actos de violencia de género; de las cuales aproximadamente sólo 16,500 fueron recogidas en una averiguación previa o *carpeta de investigación*, y de éstas “solo 2.4% terminaron con una sentencia condenatoria”.<sup>2</sup>

En este tenor, conforme con las cifras dadas a conocer públicamente por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, tan sólo de 2011 a 2013 se registraron **840 asesinatos de mujeres en el Estado de México**, de los cuales **sólo 145 fueron investigados como feminicidios**; y, entre 2011 y 2012 **desaparecieron 1,258 mujeres**, de las cuales más de la mitad tenían entre 10 y 17 años de edad”,<sup>3</sup> o sea eran apenas unas **niñas y mujeres jóvenes**.

Dada la creciente, sistemática y generalizada violencia contra las mujeres en el Estado de México, el 28 de julio de 2015 se emitió la primera Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en nuestro país, aunque –erróneamente– sólo se circunscribió a 11 municipios de la Entidad.

---

<sup>1</sup> Roberto Castro (2015). “*Lo que sabemos y lo que ignoramos*”, en *Violencias Invisibles*. Revista NEXOS. México, Junio 2016, 20-23 págs.

<sup>2</sup> Ana Pecova (2015). “*Derechos de Papel*”, en *Violencias Invisibles*. Revista NEXOS. México, Junio 2016, 29-31 págs.

<sup>3</sup> <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/>, visible en la internet, el 29 de agosto de 2016.

Ha transcurrido poco más de un año de la emisión de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, y, lamentable los homicidios violentos en contra de las mujeres continúan, ante la indolencia, la ineficacia y previsible corrupción del gobierno priista de ERUVIEL AVILA VILLEGAS.

El ejemplo más reciente es el cobarde secuestro y asesinato de KAREN REBECA ESQUIVEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS (de apenas 19 años de edad), desaparecida el 22 de septiembre de 2016 y encontrada sin vida seis días después, y de ADRIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, quienes eran vecinas del municipio de NAUCALPAN; ambas, al igual que cientos de mujeres más en el estado de México fueron asesinadas con brutalidad y saña casi inimaginables.

Ante el déficit de protección de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de México, me hice eco del clamor proveniente de amplios sectores de la población que exigen, con justicia, **conocer con precisión qué se ha hecho para prevenir, atender, sancionar, detener y erradicar la violencia contra las mujeres, dónde, cuándo y cómo** se han aplicado los recursos destinados a combatir y erradicar la violencia; **qué autoridades y sectores de la sociedad civil** se han involucrado con decisión para detener y erradicar la violencia feminicida, entre otros aspectos importantes.

Con este motivo, informo que hasta este momento he trabajado en tres puntos esenciales:

- a). Presenté una iniciativa para modificar la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, con el objetivo principal es generar alternativas que promuevan **actitudes propositivas en el noviazgo**, para favorecer la cultura del **respeto entre las parejas**;
- b). Presenté un PUNTO DE ACUERDO ante la Cámara de Diputados para exigir al gobernador ERUVIEL AVILA VILLEGAS que **haga públicas las acciones específicas que ha realizado para detener y erradicar la violencia feminicida en**

**el Estado de México**, a partir de que se decretó la ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO; y,

c). Presenté una PROPUESTA para que se lleve a cabo un **Taller o Reunión de Trabajo entre las autoridades del Estado de México** (específicamente con los titulares de las dependencias encargadas de planear, coordinar e instrumentar las acciones directamente derivadas de la alerta) **y las integrante de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados**, con la presencia de representantes de la sociedad civil y representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, entre otros, para analizar las acciones que se han instrumentado en esta entidad. Para resaltar el compromiso genuino de la COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO con los derechos de las Mujeres, se propone que dicha reunión se realice en TLALNEPANTLA DE BAZ o ECATEPEC DE MORELOS, dos de los once municipios comprendidos en la alerta precisada, y dada la gravedad del tema se sugiere que se verifique a más tardar en el mes de noviembre del año 2016.

#### **IV. Casas de Atención Ciudadana.**

Por último, a pesar de la limitación de recursos económicos que tengo asignados, informo que se cuenta con tres **Casas de Atención Ciudadana** (enlace) en el municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México.

a). La primera de ellas se encuentra ubicada en calle Petlacatl, número 16, colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú;

b). La siguiente está ubicada en calle Alpino Tacana, Manzana 85, lote 971, colonia General Lázaro Cárdenas del Río; y,

c). La tercera está ubicada en calle Aldama, número 9, colonia Centro.

En estas casas de atención ciudadana, apoyé a cientos de ciudadanos en la solución de diversos problemas de pago de impuesto predial, restricciones y cobros excesivos por suministro de agua potable y energía eléctrica.

Además, apoyé la preparación académica de más de 300 jóvenes para que presentaran el examen de educación media superior; impulsé pláticas de orientación para proyectos productivos; asesoría legal en diferentes materias (laboral, violencia intrafamiliar, civil, familiar, entre otras); apoyé a madres solteras; auspicié un foro expresión cultural para la muestra de obras teatrales; atención y apoyo a jóvenes promesas del boxeo mexicano; atención y canalización a personas con problemas visuales; en la Zona Oriente del municipio de Tlalnepantla, otorgué apoyos para el festejo del día de reyes, del día del niño, del día de la Madre, entre otras muchas actividades.

Además, he coordinado y realizado trabajo comunitario con ciudadanos residentes en los Estados de Veracruz e Hidalgo. En el Estado de Veracruz, trabajé socialmente en los municipios de Córdoba, Ixtaczoquitán, Amatlán, Fortín, Atzacán y Naranja; de manera concreta, apoyé el cultivo de productos alimenticios tradicionales, a base de mini huertos familiares. En el Estado de Hidalgo realicé trabajo comunitario y de gestión social en los Municipios de Atitalaquia, Tula y Progreso.